

XI CONVENIO DE EDUCACIÓN INFANTIL

CCOO PLANTEA CONFLICTO COLECTIVO PARA RECLAMAR LA SUBIDA SALARIAL DEL 3% EN 2011

CCOO recuerda a los trabajadores y trabajadoras del sector que los incrementos salariales para 2011, 2012 y 2013 ya están pactados en el texto del convenio, por lo que no es necesario negociarlos año a año. Para 2011 dicha subida se corresponde con un incremento general del 3% sobre lo percibido en 2010 en todos los conceptos salariales definidos en el XI convenio. Para los centros pertenecientes a obras sociales y para los centros públicos de gestión indirecta privada dicho incremento corresponde a su vez a un 3,6% y un 3,25% respectivamente, siempre teniendo en cuenta los incrementos acumulados en años anteriores. Sólo falta escribir y firmar las tablas salariales en la Comisión Paritaria para poder registrarlas y publicarlas en el BOE.

Sin embargo las organizaciones patronales, siguiendo las directrices marcadas por la CEOE, se han venido negando en las reuniones convocadas a este fin a hacer efectivo dicho trámite y, escudándose en la grave situación que atraviesan los centros debido a la crisis económica, pretenden renegociar a la baja

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa
CC.OO. informa

dichos incrementos. Es decir no quieren dar cumplimiento a lo pactado.

Incluso han llegado a ofrecer a la parte sindical aceptar la subida pactada pero a cambio quieren renegociar otros aspectos del convenio colectivo, como son la reducción del número de días de vacaciones (sobre los 10 días laborables al año), aumentar la flexibilidad horaria semanal o la eliminación del complemento por Incapacidad Temporal.

CCOO ha rechazado las pretensiones patronales y defiende el cumplimiento estricto de las condiciones acordadas. Tampoco vamos a renegociar nada a cambio de que cumplan con la subida salarial a la que están obligados por convenio.

Las organizaciones patronales están en su derecho de solicitar un nuevo proceso negociador para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas. De igual forma que CCOO también lo tiene para plantear sus reivindicaciones sindicales. Pero lo que se pacta es para después cumplirlo.

Por todo ello CCOO va a llevar a las organizaciones patronales a conflicto colectivo. Si no se sienten obligados por lo que ellos mismos han pactado y firmado haremos que sea un Tribunal quien les obligue a cumplir sus compromisos.

